



Ajuntament de Massanassa

EDICTO

CONCESIÓN AYUDAS RE-FORÇA

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2020-0791 de fecha 19 de junio de 2020, se ha resuelto la denegación de las siguientes ayudas:

N.º EXPEDIENTE	MODALIDAD	MOTIVO
1428/2020	B	Fuera de plazo
1438/2020	A	Actividad fuera de local determinado.
1446/2020	B	Artículo 19.3 de la Ley General de Subvenciones 38/2003
1448/2020	A	Actividad no afectada por cierre obligatorio del artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo.
1451/2020	B	No se acredita un descenso de la facturación del 75%.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 13.2 de las Bases para la concesión de las ayudas Re-Força para autónomos y pequeñas empresas cuya actividad económica se ha visto perjudicada por la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria del Covid-19.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfno. 961255500. Fax: 961251754



Cód. Validación: 6AKJPD569T9593QP346XFJZAP | Verificación: <https://massanassa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1